



Xalapa-Enríquez, Ver., 3 de abril de 2017

Aviso 3

Registro de Información en el SFU

El 1 de abril inició el periodo para el registro de la información correspondiente al primer trimestre de 2017, mismo que concluye el día 15 de este mes, de acuerdo con lo que establece el “Calendario para el Registro de Avances” de los *Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33*, posterior a esta fecha y hasta el día 20, los Entes Fiscalizables deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) realice.

Asimismo, de acuerdo con el **Índice de Calidad de la Información (ICI)**, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determina trimestralmente y cuyo objetivo es medir (con un rango donde **cero** es el valor mínimo y **uno** el máximo), si la información capturada y validada cada trimestre cumple con los criterios mínimos de calidad requeridos; en este sentido, en el cuarto trimestre del 2016 el Estado de Veracruz obtuvo un puntaje de 0.68.

Con la finalidad de mejorar el ICI para el ejercicio 2017, es necesario que en el próximo periodo de captura, se lleven a cabo los registros de manera puntual en el SFU de todas las fuentes de financiamiento de origen federal (Aportaciones, Subsidios y Convenios), con las siguientes consideraciones:

- **En el Componente de Gestión de Proyectos**, registrar las obras y acciones que se llevan a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.

Tratándose del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FISDMF), **la SEDESOL por única ocasión informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la planeación de los recursos que los gobiernos locales reporten en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) el 10 de abril**, a efecto de que se refleje en el SFU, por lo que **se recomienda capturar la información de la MIDS a más tardar el día 9 de este mes.**

- **En el Componente Nivel Financiero**, capturar la totalidad de los recursos autorizados por programa presupuestario a nivel de partida genérica, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión), así como el monto que ya fue ministrado, incluso si aún no se ha comenzado a ejercer.

- **En el Componente de Indicadores**, para el primer trimestre se deberán establecer las **metas que se pretenden alcanzar**, así como los avances correspondientes a ese periodo. **Es importante destacar que las metas planeadas sólo podrán registrarse en este plazo de captura y dar cumplimiento a este componente, es uno de los factores que permiten mejorar el ICI del Estado.**

Es necesario que se lleve a cabo este seguimiento, para asegurar que el proceso del reporte de avances se complete y el flujo de revisión tenga un estatus de presentado.

Calendario para el Registro de Avances

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta.	Abril	Julio	Octubre	Enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de Entes Fiscalizables y emisión de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	18	18	18	18
Atención de observaciones por parte de los Entes Fiscalizables para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades Federales.	23	23	23	23
Atención de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25